



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

CALCA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0062-2023-CM-MPC

Calca, 21 de setiembre de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTOS: La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 18-2023 de fecha 21/09/2023, bajo la convocatoria del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca, Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra y contando con la asistencia de los señores regidores: Rolando Figueroa Cusiyanpanqui, Mery Addael Suma Tupayachi, Karina Almanza Zuñiga, Ricardo Navides Palomino, María de los Ángeles Santos Campana, Narciso Mamani Gallegos, Abelardo Calvo Franco, Juana Mamani Pedraza y Reynaldo Zuniga Pino, Carta N° 01-2023-CERIA-MPC, Informe Legal N° 425-2023-MPC-GM/OAJ, sobre la solicitud de reconsideración del Acuerdo de Concejo N° 0056-2023-CM-MPC, y ;



CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9 numeral 15) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.



Que, en el numeral 5) del artículo 10 de la precitada Ley N° 27972, prescribe que son atribuciones y obligaciones de los Regidores integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 0056-2023-CM-MPC, de fecha 24 de agosto de 2023, se acuerda conformar, la Comisión Especial de Regidores para la Investigación de Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Calca;

Que, con Carta N° 01-2023-CERIA-MPC, con registro N° 14238 de fecha 05 de setiembre de 2023, El Reg. Reynaldo Zuniga Pino, en su calidad de presidente de la Comisión Especial de Regidores para las Investigaciones de Adquisiciones de la Municipalidad provincial de Calca, solicita reconsidera el nombre de la comisión puesto que se encuentra de manera general y los aspectos a investigar sobre el periodo del mes de enero – agosto de 2023, sobre las actividades de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gerencia de Desarrollo Humano y Social tales como: Desarrollo de las Vacaciones Útiles, Qasway Calca 2023, Agasajo por el Día de la Madre, Agasajo por el Día del Maestro, I Feria Agropecuaria Artesanal y Gastronómica Calca 2023, Lanzamiento de la Virgen Asunta de Calca, Proveedores de Alimentos y PROCOMPITE de la Asociación de Restaurantes de Calca;

Que, a través del Informe Legal N° 325-2023-MPC/OAJ, ingresado con el N° Reg. 3710 de fecha 18 de setiembre de 2023, cursado por Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para aclarar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 0056-2023-CM-MPC, respecto a sus integrantes y a su denominación





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas



quedan inalterables en la emisión del posterior acuerdo de concejo corresponde incorporar como una modificatoria al acuerdo de concejo municipal primigenio al periodo que corresponde la investigación de la comisión especial de periodo del mes de febrero – agosto de 2023, donde la comisión especial designado tiene la finalidad de efectuar investigaciones en el presente ejercicio fiscal 2023, sobre las siguientes actividades: Desarrollo de las Vacaciones Útiles, Qasway Calca 2023, Agasajo por el Día de la Madre, Agasajo por el Día del Maestro, I Feria Agropecuaria Artesanal y Gastronómica Calca 2023, Lanzamiento de la Virgen Asunta de Calca, Proveedores de Alimentos y PROCOMPITE de la Asociación de Restaurantes de Calca;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 21 de setiembre del 2023, el alcalde pone a consideración del pleno del concejo municipal, la agenda en relación a la modificación del Acuerdo de Concejo N° 0056-2023-CM-MPC, de fecha 24 de agosto de 2023, luego de un amplio debate los miembros del Concejo Municipal acuerdan aprobar por **UNANIMIDAD**:



En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 0056-2023-CM-MPC, de fecha 24 de agosto de 2023, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la **COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA LAS INVESTIGACIONES DE ADQUISICIONES DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DESARROLLO DE LAS VACACIONES UTILES, QASWAY CALCA 2023, AGASAJOS POR EL DIA DE LA MADRE, AGASAJOS POR EL DIA DEL MAESTRO, I FERIA AGROPECUARIA ARTESANAL Y GASTRONOMICA CALCA 2023, LANZAMIENTO DE LA VIRGEN ASUNTA DE CALCA, PROVEEDORES DE ALIMENTOS Y PROCOMPITE DE LA ASOCIACIÓN DE RESTAURANTES DE CALCA, PERIODO DEL MES DE FEBRERO - AGOSTO DEL 2023, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**, la misma que se encuentra constituida por los siguientes regidores:

| REGIDORES | CARGO |
|-------------------------------------|------------|
| Reynaldo Zuniga Pino | Presidente |
| Rolando Figueroa Cusiyupanqui | Miembro |
| Mery Addael Suma Tupayachi | Miembro |
| Karina Almanza Zuñiga | Miembro |
| María de los Angeles Santos Campana | Miembro |
| Abelardo Calvo Franco | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR, todos los extremos del Acuerdo de Concejo N° 0056-2023-CM-MPC.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Unidad de Abastecimientos y demás unidades orgánicas pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, a la Unidad de Estadística e Informática de la Municipalidad cumpla con publicar el presente acuerdo en el Portal Web y en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
-Gerencia Municipal
-Miembros de la Comisión Especial
-OGA
-U. ABASTECIMIENTOS
- Unidad de Estadística e Informática.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422976

Plaza de Armas - Calca

www.municipalcalca.gob.pe



JUNTOS AL
BICENTENARIO
1885 - 2025